



MUNICIPALIDAD  
DE SAN MARTIN  
DE PORRES

ALCALDIA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

## DECRETO DE ALCALDIA N°009-2018-MDSMP

San Martín de Porres, 23 de abril de 2018

### EL ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES

Que, el Artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal;

Que, mediante Ordenanza N° 453-MDSMP, de fecha 27 de febrero de 2018, se aprobó la convocatoria a la celebración de matrimonios civiles comunitarios para el 19 de mayo de 2018, con motivo de celebrarse el aniversario del Distrito, y para el 08 de setiembre de 2018, por el día de la familia, facultándose al Señor Alcalde para que mediante decreto dispense la publicación de los edictos matrimoniales a los contrayentes de los matrimonios y dicte las normas complementarias y/o reglamentarias que sean necesarias para la mejor aplicación de la señalada ordenanza.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° y Artículo 42° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades:

#### DECRETO:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DISPENSAR** la publicación de los edictos matrimoniales a los contrayentes del matrimonio civil comunitario convocado para el día 19 de mayo de 2018, con motivo de celebrarse el 68° Aniversario de Creación Política del Distrito de San Martín de Porres (Decreto Ley N° 11369).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Secretaria General la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el Diario Oficial El Peruano y a la Sub Gerencia de Desarrollo de Tecnologías de la Información la publicación en la página web de la municipalidad: [www.mdsmp.gob.pe](http://www.mdsmp.gob.pe), en el portal del Estado Peruano: [www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe) y en el portal de Servicios al Ciudadano y Empresas: [www.serviciosalciudadano.gob.pe](http://www.serviciosalciudadano.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES

Ing. Adolfo Israel Mattos Piaggio  
ALCALDE

